

XX Cumbre Judicial Iberoamericana Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Acta de la Treceava Reunión Ordinaria de las Secretarías Técnicas

Videoconferencia
13 de agosto de 2020
08:30 hrs. (hora local Ciudad de México)

A las ocho horas con treinta minutos (hora local de la Ciudad de México) del día trece de agosto del año dos mil veinte, las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo “la Comisión”) se reunieron, mediante videoconferencia, para celebrar su Treceava Reunión Ordinaria, en la cual estuvieron presentes: **María Delia Castañares**, Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**, **María Soledad Granados Zambrano**, Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Justicia de la República de **Chile**, **María Cristina Martín Escobar**, Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión; **Ángela Rosa Acevedo Vázquez**, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua**; y **Zaira Z. Girón Anadón**, Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de **Puerto Rico**.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) hizo constar que **Carmen Delgado Echeverría**, Letrada encargada de Asistencia en la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial del Reino de **España**, se había excusado de participar en la reunión por encontrarse en su periodo vacacional.

Las Secretarías Técnicas presentes acordaron desarrollar la reunión siguiendo la propuesta de Orden del día que les fue remitida de manera previa por la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), como se describe a continuación:

1. Saludo inicial.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció la participación de las demás Secretarías Técnicas en la presente reunión. Acto seguido, las Secretarías Técnicas presentes de la Comisión **APROBARON** por unanimidad el Orden del día propuesto.

2. Exposición del estado actual de la conformación del Comité Asesor de personas expertas para el *Informe sobre Sentencias con Perspectiva de Género*.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) les refirió a las demás Secretarías Técnicas que a la fecha la conformación del Comité Asesor para el *Informe sobre Sentencias con Perspectiva de Género* (en adelante, “el *Informe*”) se encuentra de la siguiente manera:

País	Tiene una persona experta designada	Nombre y cargo de la persona experta designada
Nicaragua	✓	Magistrada Adda Benicia Ramos Vanegas, integrante de la Sala Penal Especializada en Violencia, Justicia Penal de Adolescentes y de Familia del Tribunal de Apelaciones de Managua.
Argentina	✓	Doctor Fernando Ramón Ramírez, Juez de Cámara, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal No. 9 de la Capital Federal de Argentina.
Chile	✓	-Magistrada Marcela Araya Novoa, Jueza de Garantía de Puerto Montt. -Magistrada Pilar Maturana Cabezas, Jueza del Tribunal de Familia de Colina.
España	x	
Puerto Rico	✓	Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez, Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico.
México	✓	Doctora Alma Beltrán Y Puga, experta independiente.

Al respecto, la Secretaria Técnica de **Chile** expresó que habían seleccionado a dos expertas por parte del Poder Judicial de su país ya que una se especializaba en materia familiar y la

otra en materia penal. Entonces, ambas expertas podrían complementarse en el análisis de las sentencias que versaran sobre dichas materias y así también podrían repartirse mejor las cargas de trabajo.

Sobre este punto, ninguna de las otras Secretarías Técnicas expresó su inconformidad en que por parte del Poder Judicial de **Chile** participaran dos personas expertas para la integración del Comité Asesor.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** señaló que el día de hoy le haría llegar el *currículum vitae* de su experta designada, la Jueza Asociada Anabelle Rodríguez, al equipo de la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**).

3. Explicación acerca de la posibilidad de que el Programa EUROsociAL+ solvente los honorarios de las personas expertas del Comité Asesor para el Informe sobre Sentencias con Perspectiva de Género.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) les recordó a las demás Secretarías Técnicas que el pasado mes de julio se sostuvieron distintas conversaciones con la Secretaria Técnica Senior del Programa de EUROsociAL+, **Jackeline Rojas**, para explorar la posibilidad de que a través de ese organismo se obtuviera el pago de los honorarios de quienes participarán como personas expertas dentro del Comité Asesor para el *Informe*.

Entonces, explicó que el pasado viernes 31 de julio de 2020 se envió a **Jackeline Rojas** una *Nota Conceptual* con los pormenores de dicho proyecto a efecto de que pudiera elevar la consulta a su Coordinadora quien dará su aprobación final para la ampliación del proyecto actual que sostiene la Comisión con el Programa EUROsociAL+ para que también pudieran solventar los honorarios de las personas expertas que integrarán el Comité Asesor para el *Informe*.

Así, el pasado 7 de agosto de 2020 el Programa EUROsociAL+ confirmó la aprobación de dicho apoyo económico.

Al margen de lo anterior, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) hizo notar que, de conformidad con las propias reglas del Programa EUROsociAL+, sólo se podrían cubrir los honorarios de personas expertas independientes para el Comité Asesor, ya que se complica realizar esta acción si dichas personas forman parte de los Poderes Judiciales de sus respectivos países.

Después de esta explicación, las demás Secretarías Técnicas manifestaron que sus expertas no podrían recibir dicho apoyo económico del Programa EUROsociAL+, por ser parte de sus

funciones como integrantes de los diferentes Poderes Judiciales de sus respectivos países. Asimismo, señalaron que por la propia naturaleza de sus cargos no sería admisible que recibieran ese tipo de emolumentos.

En vista de lo anterior, se **ACORDO** que no se solicitaría el apoyo económico brindado por el Programa EUROsociAL+ para las personas expertas que fungieran como funcionarios o funcionarias en los Poderes Judiciales de los países integrantes de la Comisión.

En otro tema, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) también les hizo saber a las demás Secretarías Técnicas presentes que se había propuesto que la maestra **María Edith López Hernández** fuera la encargada de elaborar el *Informe* una vez que se entregué por parte de las expertas del Comité Asesor el análisis de las sentencias. Esto, ya que cuenta con los conocimientos técnicos y se encuentra bastante familiarizada con el trabajo de la Comisión y sus objetivos gracias a la gran labor que hizo para la consultoría del Proyecto de colaboración entre el Programa EUROsociAL+ y la Comisión.

En respuesta, el resto de las Secretarías Técnicas **APROBARON** esta propuesta de que fuera la maestra **María Edith López Hernández** quien redactara el *Informe* para el proyecto en los términos referidos.

4. Informe del estado actual de recepción de sentencias por parte de las instituciones miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana para el *Informe sobre Sentencias con Perspectiva de Género*.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) les hizo saber a las demás Secretarías Técnicas que al cierre de la convocatoria el pasado 10 de agosto de 2020, el estado de recepción de las sentencias con perspectiva de género para el *Informe* por parte de las instituciones que forman parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana había quedado de la siguiente manera:

País	Número de sentencias
1. Argentina	2
2. Colombia	2
3. Costa Rica	2 (25)
4. Chile	3
5. Ecuador	1
6. España	2
7. Guatemala	2

8. México	2
9. Nicaragua	2
10. Portugal	3
11. Puerto Rico	3
12. República Dominicana	2
TOTAL	23 (Si se toman en cuenta únicamente 2 sentencias por país)

En este sentido, las Secretarías Técnicas determinaron que se respetara que únicamente se consideren dos sentencias por cada país para el *Informe*. De este modo, en el caso de aquellas instituciones que enviaron más de dos sentencias para analizarse, se les haría llegar una comunicación donde se les solicite atentamente que seleccionen únicamente dos de las sentencias que enviaron originalmente. Entonces, se **ACORDÓ** que dicha comunicación se les haría llegar en días próximos a los Poderes Judiciales de Costa Rica y Portugal a efecto de que ellos mismos hicieran la selección de sus dos sentencias para el *Informe*.

Por su parte, tanto la Secretaría Técnica de **Chile** como de **Puerto Rico** señalaron que, aunque por parte de sus instituciones se enviaron más de dos sentencias, sí habían señalado un orden de preferencia para la selección de éstas para el *Informe* dada la importancia de cada resolución.

En atención a las anteriores consideraciones, se **ACORDÓ** que se distribuirán un total de 23 sentencias para ser analizadas por el Comité Asesor.

5. Propuesta de fecha para la reunión de las personas expertas del Comité Asesor para el *Informe sobre Sentencias con Perspectiva de Género*.

La Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) propuso que, en vista de los próximos días festivos que se avecinan en cada país de la Comisión, se sostuviera una reunión de trabajo con las personas expertas que conformarán el Comité Asesor en la primera semana de septiembre, a lo cual las demás Secretarías Técnicas manifestaron su conformidad.

Asimismo, se subrayó que esta reunión de trabajo tendría que llevarse a cabo antes de la próxima reunión de las Comisionadas a efecto de que lo que se desahogara en la misma también pudiera ser parte de los que se le diera cuenta a las Comisionadas en dicho encuentro.

Se **ACORDÓ** por las Secretarías Técnicas que la reunión del Comité Asesor se realice en la primera semana de septiembre, previa comunicación dirigida a sus integrantes.

6. Definición de la fecha para la reunión de las Comisionadas donde se aprobarán los nuevos productos (proyecto con EUROsociAL+ y el ISPEG).

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) propuso que la próxima reunión de las Comisionadas, en la cual aprobarán los productos que se generaron a partir de la consultoría en el marco del proyecto con EUROsociAL+ y lo referente al *Informe*, se llevé a cabo tentativamente el próximo viernes **11 de septiembre de 2020**.

Al respecto, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** sugirió que la reunión se llevara a cabo a partir de las 11:00 horas (hora local de la Ciudad de México), dada la disponibilidad en la agenda de trabajo de la Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas. Por su parte, la Secretaria Técnica de **Chile** solicitó que la reunión se realizara por la tarde después de las 13:00 horas (hora local de Chile).

En este orden, las Secretarías Técnicas **ACORDARON** que consultarían la disponibilidad en las agendas de sus Comisionadas a efecto de poder concretar una fecha para su siguiente reunión y que una vez que ésta se hubiera definido, se les enviaría la comunicación correspondiente con dicha convocatoria a todas las integrantes de la Comisión.

7. Varios.

1.- La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) les hizo saber a las demás Secretarías Técnicas que la Carta Compromiso con EUROsociAL+ ya estaba firmada por el Director de dicha institución y por la Ministra Norma Lucía Piña, Presidenta de la Comisión. Por ello, se procedería a circular la carta para la firma del resto de las Comisionadas para lo cual se les enviará dicho documento próximamente a las demás integrantes de la Comisión indicando el orden en el cual éste tendría que ser firmado.

2.- La Secretaria Técnica de **Nicaragua** preguntó si se tenía conocimiento respecto a la posibilidad de que la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana sí se realizará el próximo mes de octubre de 2020. El equipo de la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) le hizo saber que se contaba con una comunicación por parte de la Secretaría Permanente en la cual se les informaba a las y los Coordinadores Nacionales que la Asamblea Plenaria se pospondría hasta el año 2021. Asimismo, se hizo referencia a un comunicado de las autoridades de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el cual se mencionó que se señalaría una nueva fecha para este evento cuando fuera posible por los países integrantes de este foro internacional, dada la pandemia suscitada a nivel mundial a raíz del virus de la COVID-19.

Finalmente, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), no existiendo otro punto del Orden del día por desahogar, agradeció la presencia de las demás Secretarías Técnicas de este Órgano Permanente y dio por concluida la reunión.

Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

María Delia Castañares

Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**.

María Soledad Granados Zambrano

Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Justicia de la República de **Chile**.

Ángela Rosa Acevedo Vázquez

Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua**.

María Cristina Martín Escobar

Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México** y Secretaria Técnica de la Comisión.

Zaira Z. Girón Anadón

Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de **Puerto Rico**.